



6° Encontro Internacional de Política Social
13° Encontro Nacional de Política Social
Tema: Duzentos anos depois: a atualidade de Karl
Marx para pensar a crise do capitalismo
Vitória (ES, Brasil), 4 a 7 de junho de 2018

Mesa coordenada Propriedade, distribuição e política social na construção do socialismo em Cuba.

**POLÍTICA SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICAS DE CUIDADO
EN CUBA**

Laura Galeano Zalvidar¹

Resumen: A lo largo del ciclo vital todas las personas requieren de algún tipo de cuidado. En muchas oportunidades las necesidades de los individuos sobrepasan la capacidad de sus familias para afrontarlas. La responsabilidad familiar se complejiza en un entorno mercantil, donde el acceso a estos servicios está mediado por la participación en el mercado laboral. Es por ello que las políticas de cuidado deben ser componentes importantes de las políticas sociales de cualquier Estado que entienda que el desarrollo debe privilegiar la formación de ciudadanos y no de meros consumidores. Este mismo proceso de crecimiento en la necesidad de cuidados se verifica en la realidad cubana. Por un lado se encuentran aquellos relativos a la primera infancia, y en el otro extremo los relacionados con el adulto mayor. La particularidad del fenómeno en Cuba radica en su condición de país que construye un modelo alternativo a la lógica del capital que desde los inicios del proceso revolucionario iniciado en Enero de 1959 ha tenido como foco de atención al hombre como el centro del sistema.

Palabras claves: Política social, Políticas de cuidado; Primera infancia; Adulto mayor; Cuba.

Abstract: Throughout the life cycle, all people require some kind of care. On many occasions, the needs of individuals exceed the capacity of their families to cope with them. Family responsibility becomes more complex in a market environment, where access to these services is mediated by participation in the labor market. That is why care policies must be important components of the social policies of any society that understands that development should privilege the formation of citizens and not mere consumers. This same process of growth in the need for care is verified in the Cuban reality. On the one hand there are those related to early childhood development, and on the other side those related to the elderly population. The peculiarity of the phenomenon in Cuba lies in its condition as a country that is building an alternative model to the logic of capital that since the beginning of the revolutionary process in January 1959 has focused on the human being as the center of the system.

Keywords: Social policy; Care policies; Early childhood; Elderly population; Cuba.

Introducción

Cada vez más es más frecuente el reto que tienen los países de reconocer al cuidado como un derecho universal. De esta forma a los sectores clásicos incluidos en las políticas sociales se le añade el derecho a recibir atención en situaciones de dependencia, no solo cuando la familia no puede asumir tal responsabilidad, sino también reconociendo la obligación del Estado como un actor primordial.

¹ Licenciada em Economia. Professora da *Facultad de Economía da Universidad de La Habana*. E-mail: <laura.galeano0786@gmail.com>.

Por lo general los cuidados son asociados a los sistemas de salud (más aun cuando se trata de los adultos mayores o de enfermos), lo cual es otro argumento para defender esquemas de servicios de salud que tiendan cada vez más a brindar una cobertura universal. Sin embargo, el sistema de salud no comprende la parte invisible de los cuidados, aquella por lo general brindada por las familias, y que se traduce en cuidados no remunerados.

En la actualidad, las familias y la sociedad en general, están viviendo lo que se ha denominado la “crisis del cuidado”. Esto último se ha definido como un desajuste entre la demanda de cuidados, compuesta por las personas dependientes (debido a edad o a enfermedad permanente o temporal) y la oferta de cuidados, proveniente de las personas disponibles para cuidar (Gente & Perrota, 2015) (Flores-Castillo , 2012). Planteado de esta forma, el desajuste entre oferta y demanda hace pensar en la existencia (y necesidad) de un mercado, siendo los cuidados la mercancía a ofrecer. Sin embargo, los cuidados (en cualquier momento del ciclo vital), deben erigirse como un derecho en toda sociedad, cuya provisión debe ser garantizada por el Estado, y por tanto debe formar parte de las políticas sociales. Aun así, la fetichización de las relaciones sociales, que comienza con la mercantilización de la fuerza de trabajo, alimenta la idea de que, en una sociedad abrumadoramente mercantil, la única forma de acceder al consumo de bienes y servicios, es la participación en el mercado laboral. Por tanto, dado que los individuos en general son considerados mercancías, en tanto obligados a vender su capacidad de trabajo, la consecuencia es que el Estado asuma la inversión en ellos, en este caso en cuidados, como un gasto. Esto sucede porque los necesitados de cuidados no están insertos en el mercado de fuerza de trabajo, y son sus familiares los que deben concurrir al “mercado de cuidados” para demandar este servicio.

Cuba, si bien incluye los cuidados dentro de las políticas sociales, también está mostrando síntomas de esta llamada “crisis del cuidado”, tal y como lo demuestran las características sociodemográficas que ha venido presentando la población. De ahí que sea preciso examinar cuestiones que van más allá de la necesidad de cuidar a aquel que lo requiere, así como pensar en quiénes estarán a cargo de esta actividad.

Asimismo, la realidad cubana impone reflexionar en torno a los cuidados en un contexto de tránsito al socialismo. En este sentido resulta coherente la idea de que cuidar y ser cuidado sea considerado un derecho, porque más que consumidores los individuos son ciudadanos en todos sus aspectos, propietarios, consumidores, objeto y sujeto de la

construcción de un sistema alternativo a la lógica del capital, alejándose así de su mercantilización.

El objetivo de estas páginas es reflexionar en torno a la necesidad de reconocer a los cuidados como parte de la política social, como un elemento clave de lograr mayores niveles de desarrollo en el ámbito social. En particular se hace referencia a la experiencia cubana en términos de políticas de cuidado en los distintos momentos del ciclo de la vida, haciendo énfasis en la primera infancia y en la vejez.

La política social y el desarrollo social en la transición al socialismo

La Política Social en la transición socialista debe entenderse como un eje transversal del desarrollo, expresa el reto de construcción y medición del proceso de bienestar de los sujetos sociales como resultado no solo de su participación en la producción; sino también como partícipes del proyecto social, como objetos y sujetos de la construcción de sociedad deseada, consistente con el imaginario social colectivo de socialismo cubano. Así entendida, la política social implica un sistema integrado de políticas para el desarrollo que se fundamentan en la ruptura con la lógica del capital como proceso de construcción de justicia social.

La Política Social en la transición, es parte del crecimiento y desarrollo socialista, es inicio y resultado de la acumulación. Es la concreción en cada etapa, del cumplimiento de objetivos de la visión de sociedad consensuada que se quiere construir; así como, su medición a partir de la instrumentación y operacionalización de la misma como proceso paulatino del avance del bienestar del sujeto social. En todas las acciones que impliquen el proceso de acumulación está presente, como parte del desarrollo del sujeto como objeto de la transformación y portador de la misma.

Las políticas para el desarrollo socialista son las que resultan de la síntesis entre la economía política, la política económica coyuntural y la política económica estructura, lo que se puede concretar en un crecimiento en función del Desarrollo Socialista. La expresión en política económica del crecimiento en función del desarrollo socialista. La misma sienta las bases para la ruptura con la lógica del capital al contener las fuentes originarias y sostenibles del proceso de acumulación en el socialismo desde condiciones de subdesarrollo y heterogeneidad estructural.

La sociedad cubana se ha encontrado desde el siglo pasado, en un constante proceso de cambio social que ha transcurrido en varias etapas y se ha caracterizado por

un modelo de transformaciones sociales original en relación con los que han tenido lugar en otros países subdesarrollados, dentro y fuera de América Latina y el Caribe.

Las esferas de la Política Social en Cuba han sido: educación, salud, empleo, cultura, deporte, asistencia y seguridad social. Se fortalecen la satisfacción de las necesidades nutricionales básicas. Se reconoce en la Constitución el derecho de los cubanos a recibir atención gratuita en educación, salud, enseñanza, el derecho y el deber al trabajo y la garantía a ser protegido contra el desamparo. Incorpora también esferas de la alimentación, agua, vivienda y saneamiento. Así mismo, la aspiración de construir una sociedad sin males como la drogadicción, el crimen organizado, la prostitución, la corrupción, el abuso a la infancia, entre otros.

Los cuidados como pilar de la política social

La literatura atesora numerosas definiciones del cuidado, sin embargo por la profundidad y alcance en este trabajo se propone la expuesta por Fisher y Tronto en (Montaño, 2010): “El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo que buscamos para entretener una compleja red del sostenimiento de la vida”. En el ciclo de vida se aparecen diferentes momentos en los que la provisión de cuidados se hace indispensable: los cuidados a los niños y niñas, los cuidados a los enfermos y personas dependientes (incluidas aquí los ancianos), los cuidados familiares a las personas adultas ocupadas y en ocasiones sobreocupadas.

Varios son los aspectos que inciden en la demanda de cuidados en una población: cambios demográficos como envejecimiento poblacional, disminución de la fecundidad, migraciones, mayor incorporación de las féminas al mercado laboral; factores todos que transforman la composición de las familia (Aguirre, 2009). El derecho a ser cuidado y cuidar tiene como principal limitante el factor tiempo, el esfuerzo que por lo general cada familia pueda aportar (siendo las mujeres factor clave) y en el que la solidaridad intergeneracional es central, así como la capacidad de pago asociada a los servicios de cuidado y los arreglos institucionales que amparen al mismo.

Es por ello que el cuidado debe convertirse en otro pilar de la política social y tender cada vez más a la universalización de los mismos. Requiere financiar, articular y regular una red de instancias que provean los servicios necesarios. De manera

complementaria, es indispensable efectuar cambios en la regulación de la esfera productiva y en la organización laboral a fin de lograr condiciones laborales equitativas para mujeres y hombres que hagan posible compatibilizar las actividades productivas con el derecho y la obligación del cuidado (CEPAL, 2007). No obstante, debe convertirse en una premisa, el rol central del Estado y la necesidad de que los cuidados no se supediten a los niveles de ingreso. Al respecto, es importante señalar la necesidad de discutir acerca de los costos de implementación de servicios de cuidado, en contraposición a los costos (económicos y sociales) de no hacerlo.

A pesar de que existen muchas definiciones y clasificaciones de los cuidados, de forma general la actividad de cuidados puede clasificarse en (Flores-Castillo, 2012):

- De larga duración (que puede ser proporcionado en casa para actividades básicas de la vida diaria; de salud, para rehabilitación o servicios médicos básicos, y otros servicios, dentro de los que incluye transporte y alimentación);
- Ofrecido por mujeres de manera informal (familiares, amigas o vecinas) o formal (profesionales del Estado o del sector privado);
- Por el lugar en el que es otorgado (domiciliar o institucional)

Asimismo se reconocen cuatro fases del cuidado (CEPAL, 2012):

- caring about (preocuparse, inquietarse), que involucra el “reconocimiento de que el cuidado es necesario” y en ese sentido se asemeja a la acepción antigua del término, en tanto inquietud o preocupación por algo o alguien, lo cual está culturalmente determinado;
- taking care of (hacerse cargo) que significa reconocer que se puede actuar –y que se es responsable- para enfrentar las necesidades;
- care-giving (otorgar cuidados), lo que implica ocuparse de resolver las necesidades
- care-receiving (recibir cuidados), que es importante considerar como parte del cuidado para tener la certeza de que se están atendiendo necesidades “reales”, es decir, aquéllas que manifiesta el receptor de cuidado y no las que el otorgante imagina que el receptor necesita.

En el debate sobre políticas de cuidados, no solo es necesario pensar acerca de aquel que lo necesita, sino también del que lo provee: el cuidador. En este sentido es imprescindible abordar la dimensión de género, ya que sobre las mujeres ha recaído históricamente el mayor peso de esta actividad, como algo naturalmente femenino.

La responsabilidad casi absoluta sobre esta actividad, ha generado obstáculos para el desarrollo de las mujeres, en lo fundamental en cuanto cuestiones profesionales o en su desarrollo general como individuos fuera de los marcos del hogar. Siendo así, la idea presentada parece esencial para entender las desigualdades de género que no solo persisten en la actualidad, sino que además se acentúan.

Es por ello que para cualquier estudio de cuidados es imprescindible que tenga un enfoque de género. Lo anterior permite aprovechar, en toda su magnitud, la oportunidad que se abre para que las políticas de cuidado adquieran una connotación verdaderamente transformadora y capaz de aportar al bienestar de la sociedad en su conjunto (Rossel , 2016).

Incluir el enfoque de género en el tratamiento de las políticas sociales no solo hace el debate más rico, sino que se hace imprescindible, pues impacta de forma directa en la concepción, diseño y puesta en práctica de dichas políticas. En particular, la incorporación cada vez mayor de la mujer a las actividades productivas fuera del hogar, sin abandonar las “responsabilidades del cuidado”, imponen importantes desafíos en cuánto a quién cuida, cómo, qué apoyo o no recibe. Es aquí cuando se impone la inclusión de las políticas de cuidado como parte de las políticas sociales, pues la forma de articular los cuidados tiene impacto directo justamente en las funciones que debe cumplir cualquier política social. Lo anterior tiene aún mayor justificación, al analizar el fenómeno desde una perspectiva de género.

Acercamiento a los cuidados en Cuba

El proyecto social cubano, que comenzó su construcción en enero de 1959, ha tenido como principal objetivo, mejorar la calidad de vida y en general el desarrollo de la población cubana (entendiéndolo desde un punto de vista multidimensional). Por lo tanto, es preciso entender que el ser humano constituye el centro de atención del proceso de desarrollo. Lo anterior, sin duda, es la única forma de transformar la estructura económica heredada del subdesarrollo capitalista.

La construcción de la sociedad alternativa debe comenzar por restaurar el desarrollo pleno de las personas, reconociéndolas como el centro del proceso de desarrollo de la sociedad.

Por lo tanto, parece coherente afirmar que los cuidados deben constituir un eje central de las políticas en Cuba, en particular la política social.

En Cuba la política social tiene una visión integral, en la que el Estado juega un rol central en cuanto a su dirección. Asimismo, la política social cubana contempla la universalidad de la misma, lo cual tiene como base la igualdad de acceso a la satisfacción de necesidades, sin dejar de reconocer e identificar características específicas de grupos sociales. Esto ha permitido la concentración y redistribución de los recursos disponibles en función de asegurar derechos ciudadanos, tales como el acceso al trabajo, a servicios gratuitos de salud y educación, seguridad social, etcétera.

En particular el proyecto cubano ha prestado especial atención al desarrollo de la primera infancia y al cuidado y protección del adulto mayor.

El desarrollo de la primera infancia

El desarrollo de la infancia en una nación no solo requiere del esfuerzo familiar sino también de instituciones que trascienden esa frontera. Ya sea a través de la garantía de acceso a la educación, o a la atención de la salud, o mediante otros programas focalizados y de atención específica a este segmento poblacional, el Estado y el gobierno nacionales adquieren un papel clave. En tanto reguladores, promotores de políticas públicas o coordinadores de esfuerzos entre otros actores nacionales y foráneos, su rol se evidencia en la mayoría de las realidades con diferentes combinaciones. Para ello se hace: “...necesaria una institucionalidad efectiva a partir de los esfuerzos coordinados de una serie de actores: gobierno, sociedad civil, agencias internacionales y las familias. Los gobiernos deben reconocer que las inversiones adecuadas en la Primera Infancia representan la piedra angular del desarrollo humano y son esenciales para el progreso de las sociedades” (Ojeda del Valle, 2015)

En Cuba, “en el diseño de las políticas a favor de la primera infancia se considera la *integralidad* como un principio básico, reconocen como factor clave en el desarrollo infantil a la familia, garantizan la calidad y sostenibilidad de sus intervenciones, logran sinergias y la articulación entre distintas modalidades y alternativas de intervención, aseguran la disponibilidad de recursos contando con financiamiento responsable, dan un lugar privilegiado en la agenda social, fortalecen los actores locales y los programas de formación inicial y de capacitación continua, y disponen de una entidad coordinadora con capacidad técnica que evalúa, diseña y rediseña la política”. (Ojeda del Valle, 2015)

Las recientes transformaciones socioeconómicas en la realidad cubana, conocidas como proceso de actualización del modelo económico y social, han impactado

profundamente la vida de la nación y sus habitantes. Aun así, ha existido en todo momento un compromiso explícito del Gobierno y sus instituciones de mantener los logros alcanzados en la protección de la infancia y la adolescencia.²

Diversos organismos internacionales avalan³ y mantienen cooperación y acciones conjuntas con el Estado cubano para la consecución de la protección a la infancia. Existen actualmente en el país representación de proyectos de cooperación internacional con 3 de los Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas: UNICEF; UNFPA y PNUD. La UNICEF, por ejemplo, trabaja de conjunto con el Estado cubano en programas en torno a la educación, la salud, la nutrición, la inclusión de niños con discapacidad y programas de desarrollo adolescente entre otros.

Esta misma organización expone: “Cuba aplica un enfoque holístico para el desarrollo del niño en la primera infancia, proporcionando un sistema de servicios integrados a niños y niñas menores de 6 años y sus familias, que tiene como objetivo promover el mejor comienzo en la vida a toda la población infantil, y el máximo desarrollo del potencial de cada niño. Estos servicios han sido *generalizados a escala nacional y tienen hoy un alcance universal con un enfoque de equidad*, lo cual significa que son accesibles para todos los niños y niñas, con una atención específica para garantizar el acceso de los más vulnerables. De hecho, Cuba es líder en la región para el desarrollo de la primera infancia, promoviendo el mayor número de acciones intersectoriales desde el momento en que la mujer queda embarazada hasta la entrada del niño en la educación primaria.”⁴ Asimismo, Cuba ha ratificado en muchas ocasiones su disposición incondicional a participar junto a la UNICEF en proyectos de cooperación Sur-Sur triangular.

Los cuidados al adulto mayor

Uno de los más importantes retos que tiene ante sí la sociedad cubana es el marcado envejecimiento poblacional, si bien contar cada vez más con un mayor número de la población de 60 años y más, es un indicador de la buena salud de la sociedad. A lo

² Tomado de: <https://www.unicef.org/cuba/adolescence.html>

³ “Y como Unicef lo reconocemos, y queremos tener a Cuba como aliado en nuestra respuesta a las emergencias en diversos países. También, en lo que son las políticas de cara a la infancia promovemos y difundimos las experiencias cubanas que han dado resultados importantes y que han consolidado y que pueden servir de modelo a otros países. Entre ellas están la atención primaria de salud, el desarrollo infantil en la primera infancia, el Programa Educa a tu hijo y el registro de nacimiento —algo que para ustedes es normal y que en otros países no se ha resuelto” Tomado de: <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2016-05-30/cuba-un-aliado-indispensable-de-unicef>

⁴ Tomado de: El Informe de 2016 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de su oficina en Cuba, titulado “El Desarrollo en la Primera infancia en Cuba”. Disponible en: https://www.unicef.org/cuba/cu_resources_LairePrimeraInfanciaLibro.PDF

anterior se suma otra tensión, en estrecha relación con lo planteado, y es la problemática del remplazo poblacional. De esta forma ha quedado demostrado, por no pocas investigaciones, que la sociedad cubana está en presencia de un aumento considerable de la carga o presión sobre los recursos laborales. Asimismo, lo anterior se traduce en un aumento de la inversión en Seguridad y la Asistencia Sociales; y requiere repensar la forma en que deben organizarse la actividad de los cuidados, tanto a nivel institucional como familiar.

El envejecimiento se extiende también a cada territorio de la nación: todas las provincias registran en 2016 valores superiores al 17% de población mayor de 60 años con respecto a su población total, lo que es decir que casi 1 de cada 5 habitantes tiene más de 60 años. Un informe realizado por el Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPD) que las provincias más envejecidas son: Villa Clara (23.1%) y La Habana (21.1%); con una población relativamente más joven en Guantánamo (17.3%). (CEPD, 2016)

Tal situación presentada impone realizar transformaciones en la forma de concebir los cuidados en Cuba. Desde los primeros años posteriores al triunfo de la Revolución cubana el país cuenta con una red articulada desde lo institucional, y con apoyo a la familia. A continuación se listan algunas de las más importantes:

- 1978 se crea el “Modelo de atención comunitaria”;
- En los años ‘80 se pone en vigor la Ley 24 de Seguridad Social, se amplían los servicios de geriatría del sistema nacional de salud, tanto en hospitales como en la atención comunitaria brindada por el médico de familia, y surgen movimientos como los círculos de abuelos;
- 1992 se inaugura en La Habana el Centro Iberoamericano de la Tercera Edad (CITED);
- 1997 se crea el Programa Nacional Integral de Atención al Adulto Mayor¹⁰;
- 2009 entró en vigor la Ley 105 de Seguridad Social. Algunos de sus principales enunciados son:
 - ✓ Artículo 105: La asistencia social protege a los ancianos sin recursos ni amparo, a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda, u otros que así lo requieran.
 - ✓ Artículo 111: Los servicios sociales responden a programas y acciones dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedades crónicas, embarazadas, niños, egresados de establecimientos penitenciarios y otros grupos poblacionales.

Existen varias modalidades de atención: los hogares de ancianos de residencia permanente y temporal; las casas del abuelo, que brindan atención integral diurna a los adultos mayores a los que se les dificulta la realización de las actividades de la vida diaria y carecen de amparo filial en absoluto o de familiares que puedan atenderlos durante el día.

Como resultado del VI Congreso del PCC en 2011, se intensificó el trabajo y la política hacia el cuidado del adulto mayor. No obstante, la familia continúa siendo el principal actor el escenario cubano actual. Por lo tanto, es indispensable repensar el sistema de cuidados existente. Lo anterior pasa por lograr la integración de los diferentes actores que hoy existen: formales e informales. Además, debe quedar siempre claro que el acceso a los servicios de cuidado, no pueden depender en ninguna medida del nivel de ingreso o cualquier otro tipo de barrera que impida el acceso a servicios de cuidado de calidad

Consideraciones Finales:

La Política Social es más que la cuestión social, es más que un servicio social. No es complemento o subsidio del bienestar del individuo y de la sociedad. Es parte esencial del proceso de desarrollo y la estrategia en la que participa el individuo para lograr el crecimiento y la igualdad social. Lo esencial es asumir la diferenciación entre los individuos para garantizar la igualdad y justicia social.

La Política Social es el conjunto de políticas de desarrollo social, que se proponen alcanzar justicia social a partir de hacer ruptura con la lógica del capital heredada. No se reducen a políticas de intervención social, políticas públicas, políticas económicas, políticas ambientales, entre otras. No son complementos o subsidios del bienestar del individuo. Las políticas de desarrollo social no se proponen la igualdad a partir de gestionar, en el plano distributivo y redistributivo, la riqueza creada. Tienen como base la participación de los sujetos desde las relaciones de propiedad en el proceso de producción social. La política de desarrollo social es la búsqueda de justicia social a partir de articular la producción, apropiación, distribución y redistribución. El Estado en este proceso participa como garante del imaginario de sociedad que representa la voluntad de la mayoría. Sus resultados son conquistas de las luchas sociales en continuo desarrollo. Es necesario hacer ruptura con el concepto de política social que nace de la lógica del capital y que necesita hacer más fetichista y alienante la realidad capitalista. La política

social debe ser para la sociedad y no para los pobres y excluidos. La política social en el capitalismo es expresión de la lucha de clase entre trabajo y capital en el proceso de producción, apropiación, distribución y redistribución de la riqueza creada.

Si bien los cuidados en Cuba están reconocidos como un derecho, aún están muy orientados a aquel que recibe el cuidado y no al cuidador. Tradicionalmente le ha correspondido a la familia la responsabilidad del cuidado. Sin embargo, los argumentos expuestos justifican la necesidad de transformación de la institución del cuidado en Cuba.

Es preciso abordar dichas políticas no solo de un ámbito general a partir de las estructuras ya creadas, sino también como un aspecto específico y acuciante de nuestra realidad, que necesita de atención particular. En otras palabras, los cuidados no pueden depender exclusivamente de la familia, sino que debe existir una red nacional de cuidados, de la que el Estado y sus instituciones sean partícipes y rectores.

Trabajos citados

- Flores-Castillo, A. (2012). *Cuidado y subjetividad: Una mirada a la atención domiciliar*. 2012: CEPAL.
- Gente, N., & Perrota, V. (2015). *El aporte de las familias y las mujeres al cuidado no remunerado de la salud en el Uruguay*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Aguirre, R. (2009). *Hacia Políticas de Corresponsabilidad en los cuidados*. Motevideo. CEPAL. (2007). *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2012). *Panorama Social d América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPD. (2016). *El Envejecimiento de la población cubana*. La Habana.
- Montaño, S. (2010). *El cuidado en acción*. Santiago de Chile: CEPAL-UNIFEM.
- Ojeda del Valle, M. (2015). Desarrollo de la Primera Infancia: Políticas públicas, inversión e investigación para el futuro de los países. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*.
- Rossel, C. (2016). *Desafíos demográficos para la organización social del cuidado y las políticas públicas*. Santiago de Chile: CEPAL.

Otras Fuentes Consultadas

Andrenacci, L., & Repetto, F. (2007). Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana. En C. Gerardo, *Universalismo básico: hacia una nueva política social en América Latina*. Washington: Editorial BID-Planeta.

Borón, A. (2008). Pensamiento crítico y emancipación social. *Conferencia inaugural del PLED*.

Bustelo, P. (2003). Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá.

Cecchini, S., & Martínez, R. (2011). *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos* (Primera Edición ed.). Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.

CEPAL. (2011). *Panorama Social de América Latina 2010*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL. (1990). *Transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Espinosa Carrillo, M. J. (junio de 2008). Apuntes para una Agenda de Investigación de la Teoría del Desarrollo Socialista. *Tesis de Diploma*. La Habana: Facultad de Economía, Universidad de la Habana.

Etxezarreta, M. (2008). La Política Social en la Unión Europea. Consideración especial de la Política de Pensiones. *Revista de Economía Crítica* (6), 27-57.

Guevara, E. C. (2006). *Apuntes críticos a la Economía Política*. La Habana: Editorial de las Ciencias Sociales.

Henrique Cardoso, F. (2004). Más allá de la economía: interacciones de la política y desarrollo económico. *Revista de la CEPAL* (83).

Herrera, R. (2004). El Estado contra los servicios públicos. La cara oculta de la teoría del crecimiento endógeno. *Economía y Desarrollo*.

Hidalgo Capitán, A. L. (1998). *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los mercantilistas al PNUD*. Huelva: Jovellanos.

Hidalgo Capitán, A. L. (1998). *El pensamiento económico sobre desarrollo: de los mercantilistas al PNUD*. Huelva: Universidad de Huelva.

Hidalgo- Gato, F. (2004). Los factores del crecimiento económico y el desarrollo de las economías subdesarrolladas contemporáneas. Una visión alternativa. *Economía y Desarrollo* (2).

Lenin, V. I. (1961). ¿Qué hacer? En *Obras escogidas*. Moscú: Progreso.

Marx, C. (1959). *El Capital*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Pacheco Prado, L. (2004). *Política Económica. Un enfoque desde la economía política*. Editorial Letramanía.